



**Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat**  
**Control interno FINABIEN TCM-2220-D01-23. Registro 470**

**Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna**

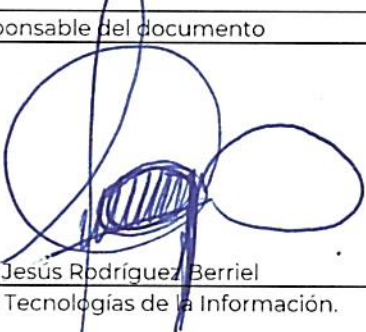
Ciudad de México, 17 de septiembre de 2024

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que después de un análisis técnico, el **Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tecnologías de la Información**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con las funciones de la Gerencia de Tecnologías de la información, toda vez que las políticas y procesos que integran dicho manual no han cambiado y la normatividad en la materia no ha sufrido cambio o reformas recientes.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Sustantiva (NIS) denominada "**Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tecnologías de la Información**".

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Gerencia de Tecnologías de la Información	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tecnologías de la Información	TELECOMM-NIS-0031	31/10/2023	29/08/2023

Responsable del documento

Ing. Jesús Rodríguez Berriel Gerente de Tecnologías de la Información.

Autorizó

Mtro. David Guerrero Rubio Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat